FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS

PROPUESTA PARA LA DIFUSIÓN Y APERTURA DE NUEVOS HOGARES SUSTITUTOS

MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL

ICBF REGIONAL BOLIVAR

Cartagena, Bolívar

2024-2025

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

1. **MARCO CONCEPTUAL**
2. **OBJETIVO**
3. **ESTRATEGIAS**
4. **MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN**

PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Colombia consagra a la Familia como el "núcleo fundamental de la sociedad" cuyo principal objetivo es proteger y apoyar a niños y niñas en su desarrollo integral. Pese a lo anterior y ante el posible incumplimiento de este rol por parte de la familia de origen y la ocurrencia de factores de riesgo que vayan en deterioro de su desarrollo físico y emocional, el Estado puede tomar acciones en favor del interés superior del niño, niña, adolescente o joven, es así como, se inicia un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

Dentro de las múltiples alternativas de protección, se han constituido los Hogares Sustitutos, basados en el principio de Corresponsabilidad y subsidiaridad de la

sociedad, configurándose como un espacio familiar protector en el cual sea factible llevar a cabo un proceso de atención enmarcado en el acogimiento familiar de cada uno de las niñas, los niños y los adolescentes, cuyos derechos han sido amenazados o vulnerados.

La Fundación Casa del Niño IPS, como operador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF se encuentra actualmente operando la Modalidad de Acogimiento Familiar-Hogar Sustituto para la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial en cupos discapacidad en el Departamento de Bolívar contando con un talento humano calificado para tal fin y con un conjunto de madres sustitutas que vienen desarrollando esta labor de manera responsable y comprometida.

Sin embargo, se hace necesario continuar fortaleciendo el rol de corresponsabilidad social de las familias de la zona de influencia, generando la divulgación y promoción de la conformación de la vinculación de nuevas familias que de manera solidaria se interesen por constituir nuevos Hogares Sustitutos, dando respuesta así, a la alta demanda de niños, niñas y adolescentes que requieren de manera transitoria una familia que las acoja y favorezcan la garantía de sus derechos contribuyendo a su desarrollo integral.

El presente documento contiene la apuesta que realiza la Fundación Casa del Niño IPS Bolívar frente a dicha movilización, divulgación y gestión para la promoción de la Modalidad y el logro de la habilitación de nuevos Hogares sustitutos en favor de la niñez.

De manera inicial se presentan los conceptos básicos para la comprensión de la propuesta, posteriormente se desglosan las estrategias a utilizar durante su ejecución y el cronograma de su puesta en marcha durante la vigencia 2025.

1. MARCO CONCEPTUAL

Para lograr una mayor comprensión del contexto de la presente propuesta y de sus alcances, se hace necesario, entrar a definir algunos conceptos clave. Para lo anterior, nos permitimos retomarlos directamente del Manual Operativo Modalidad De Acogimiento Familiar – Hogar Sustituto Restablecimiento De Derechos MO4.P 08/07/2022 al respecto de la conformación de nuevos Hogares:

- **HOGAR SUSTITUTO:** es una modalidad de acogimiento familiar, que busca hacer efectivo lo establecido en el artículo 42 y 44 de la Constitución Política de Colombia, en tanto proclama que la familia como núcleo fundamental de la sociedad, tiene la obligación de asistir y proteger a los menores de edad, garantizando su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos.

 Es así como las familias sustitutas, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 59 de la Ley 1098 de 2006, de manera corresponsable y subsidiaria, se constituyen con el fin de propiciar un espacio familiar protector en el cual sea factible llevar a cabo un proceso de atención enmarcado en el acogimiento familiar de cada uno de las niñas, los niños y los adolescentes, cuyos derechos han sido amenazados o vulnerados y por lo tanto, cuentan con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

 Es importante precisar que cuando se hace referencia a los Hogares Sustitutos, estamos hablando de la atención a tres tipos de población con características específicas:

 *Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia.
 * Niñas, niños y adolescentes víctimas de abandono.
 * Niñas, niños y adolescentes con discapacidad o una enfermedad de cuidado especial (catastrófica, de alto costo, ruinosa, crónica o terminal)
 * Niñas, niños y adolescentes que se han desvinculado de los grupos armados organizados al margen de la Ley y sus hijos menores de (6) años.

- **OBJETIVO DE LA MODALIDAD**: Propiciar un espacio familiar protector que permita que las niñas, los niños y los adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados, sean acogidos en un ambiente familiar, estable y seguro, sustituto y temporal, en tanto se lleva a cabo un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

- **CLASIFICACIÓN DE HOGARES SUSTITUTOS**

 Los hogares sustitutos se clasifican según las características y el número de niñas, niños y adolescentes a ubicar por unidad de servicio, número de días a brindar atención durante

el mes, el tiempo que la familia sustituta deberá disponer para desarrollar su rol y el tipo de administración de la modalidad.
Hogar Sustituto tradicional
Hogar Sustituto tutor
Hogar Sustituto directo con ubicación excepcional
Hogar Sustituto tutor transitorio
Hogar Sustituto directo cualificado
Hogar Sustituto agrupado
Hogar Sustituto múltiple
Hogar Sustituto de fin de semana
Hogar Sustituto étnico de transición
Hogar Sustituto para transición del cuidado

- **HOGAR SUSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL EN CUPOS DISCAPACIDAD:**

 Teniendo en cuenta que esta es la Modalidad Operada por la Casa del Niño IPS en el Departamento de Bolívar, vale la pena profundizar en el tipo de población atendida:

 * Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
 * Niñas, niños y adolescentes en edades de cero (0) a (18) años con una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal) con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
 * Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos.
 * Mayores de (18) años con discapacidad y/o una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal), que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y cuyo cuidado puede ser asumido por una madre o padre sustitutos.
 * Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años con discapacidad, hijos e hijas de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley

- **DIVULGACIÓN DE LA MODALIDAD:** La divulgación de la modalidad hace referencia a los medios utilizados para informar a las personas interesadas en constituirse como Hogar Sustituto, en qué consiste la modalidad y cómo ser un Hogar Sustituto. Los medios para usar en este propósito pueden ser: redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, páginas web, YouTube), avisos clasificados en prensa, emisoras radiales locales, volantes de circulación libre y articulación con los centros zonales para exponer las convocatorias por medios de las carteleras informativas. Así mismo, todo aquello que se considere viable para llegar a las familias que puedan estar interesadas en desarrollar este rol solidario con las niñas, los niños y los adolescentes con PARD aperturado.

2. OBJETIVO

Desarrollar e implementar de manera permanente por medio de diferentes estrategias, la difusión y apertura de nuevos hogares sustitutos en la modalidad Discapacidad y/o Enfermedad de Cuidado Especial.

3. ESTRATEGIAS

3.1 CONVOCATORIA POR MEDIOS DIGITALES

La Fundación Casa del Niño IPS cuenta con diversos canales de comunicación digital a través de los cuales da a conocer al público las diferentes actividades desarrolladas en el marco de su atención desde las Modalidades que maneja en las diferentes sedes de atención.

Es así como en coherencia con las dinámicas actuales a nivel comunicativo, cuenta con su propio perfil de Facebook, Instagram y página web, los cuales se consideran canales accesibles que pueden ser utilizados para la promoción de la vinculación de nuevos interesados en la conformación de Hogares Sustitutos.

Facebook
Fundacion Casa del Niño
https://www.facebook.com/fundacioncasadelnino
Red social con 2,3 mil seguidores



Instagram:
fundación_casa_del_nino_ips



En coherencia con lo anterior y para el logro de los objetivos planteados en esta propuesta, se proyectan las siguientes acciones:

***Promoción de Redes Sociales de la Fundación Casa del Niño**

Desarrollar un proceso de divulgación de nuestros perfiles de Facebook, Instagram entre los colaboradores internos, Unidades de servicio y redes de apoyo, proveedores, instituciones locales (Secretarías, IPS, Fundaciones amigas, Instituciones Educativas, entre otros). Lo anterior, con el fin de fortalecer el reconocimiento de la Fundación Casa del Niño IPS en el departamento de Bolívar a y a su vez, ampliar la base de seguidores y personas que acceden a la información compartida a través de nuestras redes sociales, por medio de las cuales se da a conocer de manera permanente la información actualizada respecto a la conformación de nuevos Hogares Sustitutos.

***Publicación Informativa trimestrales en Redes Sociales**

Llevar a cabo de manera trimestral por lo menos una publicación amigable en nuestro perfil de Faceboook e Instagram, donde se promueva la postulación de familias como nuevos Hogares Sustitutos, brindando toda la información básica, requisitos mínimos, número de contactos para ampliar información.

3.2 USO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: RADIO, PRENSA y TELEVISIÓN

En virtud de la gran aceptación social y el fácil acceso de medios de comunicación como la Radio y la Prensa, se proyecta la utilización de estos como otra alternativa para la divulgación de información amplia y suficiente para motivar el interés de nuevas familias por constituirse como Hogares Sustitutos.

En consonancia con lo anterior, a continuación, se describe las actividades propuestas desde estos medios:

***Radio**

Se realizará gestiones en las principales Radios de la ciudad de Cartagena para lograr espacios de divulgación de la modalidad y motivación a nuevos interesados en vinculares como madres o padres sustitutos.

De igual forma, se propone la realización de mapeo de Radios Comunitarias y espacios locales de comunicación a nivel de los municipios cercanos como Arjona y Turbaco, entre otros. Lo anterior como base para realizar contactos que permitan también difundir la información a través de estos medios.

***Prensa**

La prensa escrita en medio físico o digital, es otro de los medios de comunicación más utilizados a nivel popular, por tanto, la información socializada por estos medios llega a un gran número de personas de manera directa. En este sentido, se proyecta el establecimiento de contacto con los principales periódicos, proponiendo la publicación de notas de interés donde se promueva la solidaridad y compromiso social con miras a motivar la conformación de nuevos Hogares Sustitutos.

Se contemplará en este punto, periódicos y revistas comunitarios alternativos que se identifiquen en las comunidades de influencia.

***Televisión**

Sin duda la televisión tiene una gran importancia dentro de la cultura, por eso se visiona como una alternativa más a utilizar en el marco de esta propuesta. Si bien lograr espacios publicitarios en televisión tiene altos costos, se propone la gestión de la publicación de notas de interés, entrevistas o noticias a través de las cuales se pueden compartir información básica para que personas se interesen en la constitución como Hogar Sustituto.

También se incluirá en esta estrategia, canales de televisión comunitarios o locales que sean identificados en la zona.

3.3 USO DE MEDIOS VISUALES FÍSICOS: CARTELERAS INFORMATIVAS

Se contempla la ubicación de los datos básicos en diferentes carteleras informativas de lugares estratégicos para la divulgación de nuestra modalidad y los requisitos para conformar un hogar.

Principalmente se considera necesaria la ubicación de la información en los siguientes espacios:

*Centros Zonales de ICBF

*Hospitales Infantiles

* Puestos de Salud

*IPS

*Colegios de la ciudad

*Publicación en Carteleras informativas de Conjuntos residenciales

*Publicación en Carteleras informativas de Centros comerciales

*Iglesias

Se espera que en estos espacios de manera periódica se actualice información y se mantenga la misma de una manera clara, legible, amigable y llamativa, con el fin de lograr el objetivo propuesto.

3.4 VOZ A VOZ

En el camino recorrido por la Fundación Casa del Niño IPS con la implementación de la Modalidad de Acogimiento Familiar Hogares Sustitutos con Discapacidad y/o Enfermedad de Cuidado Especial, se ha observado que la comunicación de Voz a Voz entre Madres Sustitutas y sus familiares, vecinos y conocidos, ha logrado grandes resultados en la convocatoria de nuevas personas interesadas en participar. Es por esto que incluimos esta alternativa como una de las que mejores resultados ha tenido haciéndola parte importante de esta propuesta.

Es un concepto utilizado desde el marketing y definido como una forma de dar a conocer un producto o servicios por medio de recomendaciones de personas que han vivido directamente la experiencia, valoramos especialmente el valor agregado que puede darle a la estrategia el compartir directo de la experiencia y sentir de la Madre Sustituta que viene desempeñando esta labor solidaria de manera desinteresada.

Con el fin de cualificarla, se dispondrá de espacios de orientación a las Madres Sustitutas actuales y la elaboración y entrega de folleto informativo como apoyo pedagógico para el momento de compartir la información.

3.5 REALIZACIÓN DE JORNADAS INFORMATIVAS POR MEDIO DE FERIAS DE SERVICIOS

Como respuesta a las anteriores estrategias descritas, se consolidarán grupos de personas interesadas en conformar un nuevo Hogar Sustituto a quienes se invitará a participar de Jornadas Informativas donde se profundiza la información brindada, despejando con mayor complejidad las dudas e inquietudes que puedan tener las personas interesadas.

Adicionalmente, el equipo humano quien también vive de cerca la experiencia, podrá dar a conocer la modalidad y la posibilidad de conformación de nuevos hogares sustitutos a partir de la ubicación de stands temporales en lugares de alta confluencia de personas tales como : centros comerciales, comunidades consideradas claves para captación de la atención de personas, entre otros espacios que puedan servir de plataforma para dar a conocer la importancia de la solidaridad y compromiso social a nivel familiar y la posibilidad de hacerlo a través de la conformación de un Hogar sustituto.

En estas jornadas se brindar información en los siguientes aspectos:

- Tipos de Hogar Sustituto y rol que deben cumplir las familias postulantes.

- Rutas de atención, ¿qué es un PARD? y generalidades del Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Aspectos generales sobre qué es un operador.

- Objetivos de la modalidad.

- Caracterización de la población a atender.

- Compromisos que asume la persona responsable del Hogar Sustituto.

- Funcionamiento. - Requisitos de la familia aspirante.

- Tipo de relación del Hogar Sustituto, con el ICBF, la Entidad Territorial o un operador, según el Artículo 59 de la Ley 1098 de 2006.

- Proceso de constitución y documentos que se requieren.

- Beneficios Sociales otorgados por el Gobierno Nacional para las madres o padres sustitutos.

- Tiempo que durará el proceso de constitución como nuevo Hogar Sustituto.

Posteriormente se deberá seguir el proceso de acuerdo a lo estipulado en el Manual Operativo Modalidad De Acogimiento Familiar – Hogar Sustituto Restablecimiento De Derechos MO4.P 08/07/2022 al respecto de la conformación de nuevos Hogares.

PROPUESTA PARA LA DIFUSIÓN Y APERTURA DE NUEVOS HOGARES SUSTITUTOS 2024-2025
FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS-BOLÍVAR

					2024	2025											
ACTIVIDAD	RESPONSABLES	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIC	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Elaboración de una (1) propuesta de difusión y apertura de nuevos hogares sustitutos con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	Coordinación de la Modalidad	No de propuestas de difusión y apertura de nuevos hogares sustitutos con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial elaboradas	Fundación Casa del Niño IPS cuenta con una (1) propuesta de difusión y apertura de nuevos hogares sustitutos con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	Documento impreso													
Promoción de las redes sociales de la Fundación entre los colaboradores internos, proveedores, redes de apoyo, instituciones amigas, entre otros,	Coordinación de la Modalidad	No de piezas comunicativas virtuales publicadas trimestralmente para dar a concoer la Fundación y sus redes sociales	Fundación Casa del Niño IPS publica (1) pieza comunicativa virtual cada tres meses dirigida a dar a concoer la Fundación y sus redes sociales entre proveedores, colaboradores, redes de apoyo e instituciones relacionadas	Captura de pantalla de pieza comunicativas virtuales publicadas													
Publicación de piezas virtuales a través de las redes sociales de la Fundación Casa del Niño IPS donde se promueva la postulación de familias como nuevos Hogares Sustitutos, brindando toda la información básica, requisitos mínimos, número de contactos para ampliar información.	Coordinación de la Modalidad	No de piezas comunicativas virtuales publicadas mensualmente divulgando la modalidad y promoviendo la postulación de nuevas familias como Hogares Sustitutos	Fundación Casa del Niño IPS publica (1) pieza comunicativa virtual en Facebook e Instagram divulgando la modalidad y promoviendo la postulación de nuevas familias como Hogares Sustitutos	Captura de pantalla de pieza comunicativas virtuales publicadas													
Realización de mapeo de medios de comunicación ubicados en la zona de influencia (periódicos, radios, canales de televisión locales y comunitarios, revistas)	Coordinación de la Modalidad	No de documentos de Mapeo de medios de comunicación ubicados en la zona de influencia	Fundación Casa del Niño IPS elabora un documento de Mapeo de los diferentes medios de comunicación ubicados en la zona de influencia	Documento impreso													
Contactar los medios de comunicación identificados a través del mapeo para gestionar la publicación o transmisión de nota informativa sobre la Modalidad y los requisitos para aperturar nuevos Hogares Sustitutos Discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	Coordinación de la Modalidad	No de medios de comunicación identificados en la zona según el mapeo/No de medios de comunicación contactados	Se logra contactar a por lo menos el 30% de los medios de comunicación identificados a través del mapeo realizado en la zona de influencia.	Registro de llamadas telefónicas, correos electrónicos enviados, oficios entregados													
Publicación de notas informativas, entrevistas, clasificados, columnas de interés, avisos publicitarios en los medios de comunicación de la zona de influencia	Coordinación de la Modalidad	No de piezas comunicativas sobre la modalidad Hogares Sustitutos publicadas a través de medios de comunicación de la zona de influencia	Se logra gestionar y generar la publicación de por lo menos tres (3) piezas comunicativas promocionando la conformación de nuevos Hogares Sustitutos durante el transcurso del 2025	Captura de pantalla de pieza comunicativas, copia de periódicos, revistas, videos													
Elaborar un folleto amigable, de fácil comprensión donde se brinde información sobre la modalidad y se promueva la conformación de nuevos Hogares sustitutos Discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	Coordinación de la Modalidad	No de folletos informativos sobre la modalidad diseñados	Se cuenta con un (1) folleto publicitario diseñado de manera amigable y de fácil comprensión donde se brinde información sobre la modalidad que sirva de apoyo pedagógico para la promoción	Folleto impreso													
Entrega de folletos informativos sobre la modalidad a madres sustitutas y actores clave (Defensores de familia, Comisarios, Líderes Sociales)	Coordinación de la Modalidad y Equipo Interdisciplinario	No de folletos informativos entregados a madres/padres sustitutas y actores clave	Se realiza entrega semestral de por lo menos 150 folletos a padres/madres sustitutas y actores clave	Registro de entrega de folletos, folletos impresos													
Reunión de orientación a madres sustitutas para fortalecer la estrategia de voz a voz para la difusión y promoción de conformación de nuevos Hogares	Coordinación de la Modalidad y Equipo Interdisciplinario	No de reuniones de orientación en la estrategia voz a voz realizadas con las madres sustitutas	Se realizan una (1) reunión semestral de orientación a las madres sustitutas sobre la estrategia de promoción voz a voz de la modalidad	Lista de asistencia,registro fotográfico													
Ubicación de información referente a la constitución de Hogares sustitutos en los Centros Zonales de ICBF, Sede Regional y en espacios clave del territorio (Centros comunitarios, Iglesias, Centros de Salud, IPS, Entre otros)	Coordinación de la Modalidad y Equipo Interdisciplinario	*No de Afiches promocionales ubicados en Cartelera de los Centros Zonales y Sede Regional de ICBF *No de Afiches promocionales ubicados en otros lugares clave del territorio	Los centros zonales de Cartagena y oficina regional de ICBF Bolívar cuentan con afiche promocional de Hogares Sustitutos Discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial ubicado en sus Carteleras informativas institucionales- Se ubican por lo menos 20 afiches promocionales en lugares clave del territorio durante el 2025	Registro fotográfico													
Difundir la modalidad y promover la conformación de nuevos Hogares sustitutos a través de la ubicación de un stad promocional en lugar de alta confluencia de personas (Centros comercionales, Ferias, entre otros)	Coordinación de la Modalidad y Equipo Interdisciplinario	No de stand publicitarios temporales ubicados en lugares de alta confluencia de personas para difundir la modalidad y promover la conformación de nuevos Hogares sustitutos	Se ubica por lo menos un (1) stand publicitarios sobre la Modalidad en un lugar de alta confluencia durante el año 2025	Registro fotográfico, registro de entrega de folletos informativos, formularios con información básica diligenciados													
Iniciar proceso de habilitación de nuevos Hogares Sustitutos Discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial con las familias postulantes	Equipo interdisciplinario	No de familias postulantes que inician el proceso de habilitación como nuevos Hogares sustitutos Discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	Por lo menos el 10% de las familias que participan de las Jornadas Informativas, inician proceso de habilitación	Registros fotográficos, formatos diligenciados													
Habilitación de nuevos Hogares Sustitutos Discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	Equipo interdisciplinario	No de familias aprobadas para habilitación como Hogares sustitutos Discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	Fundación Casa del Niño IPS logra habilitar por lo menos 10 Hogares Sustitos Discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial en el Departamento de Bolívar durante el año 2025	Resoluciónes de habilitación de nuevos Hogares Sustitutos Discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial													